

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA FEP

(Deportistas¹)

Es importante que los/as deportistas adopten compromisos sobre la convivencia con sus compañeros y compañeras, personal técnico, médico, así como el resto de personas vinculadas a la actividad de la entidad deportiva.

Sin embargo, cuando se trate de niños y niñas, este Código de Conducta deberá ser explicado con detenimiento, fomentando la reflexión, y asegurándose de que entienden todas las conductas que se incluyen en el mismo. Esta sesión debería ser conducida por dos personas adultas¹, que deberán incidir en la importancia que tiene que comuniquen cualquier cuestión que les preocupe. Una vez finalizada la sesión, al igual que el resto de deportistas, cada niño/a firmará el documento².

En la práctica de mi deporte yo **me comprometo** a:

- Respetaré y no dañaré las instalaciones y/o el material, y me mantendré en los lugares asignados para la práctica de mi deporte.
- No abandonaré las instalaciones deportivas sin comunicárselo a mi entrenador/a, o a una persona adulta responsable de la entidad.
- Acudiré al entrenamiento con el material necesario y la ropa adecuada para la práctica de mi deporte.
- Respetaré las reglas de comportamiento en los vestuarios.
- Acudiré a mi entrenador/a, a el/la delegado/a de protección, o a la persona responsable de la instalación si me surge cualquier duda en relación a los Códigos de Conducta o normas de uso de la instalación.
- No fumaré, ni beberé alcohol, ni consumiré drogas en las instalaciones.
- No consumiré sustancias dopantes de ningún tipo.

¹ Se incluyen en este código de conducta los/as deportistas con diversidad funcional.

² En caso de los menores de edad, las familias también podrán ser invitadas a asistir a la sesión.

³ La firma se formalizará a partir de los 6 años de edad. Para niños/as menores de 6 años, serán las familias quienes deberán firmar el documento confirmando que se ha explicado el Código de Conducta a su hijo/a.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

- Respetaré a mi entrenador/a y a mis compañeros/as de equipo.
- Fomentaré el juego limpio, y mantendré un comportamiento deportivo tanto ante las victorias como ante las derrotas.
- Saludaré a mis adversarios/as y a los/as árbitros/as (o juezas y jueces).
- Aceptaré con deportividad y respeto cualquier decisión arbitral. Cualquier duda sobre sus decisiones la comentaré con mi entrenador/a.
- Garantizaré mi puntualidad a los entrenamientos, a la competición, y a cualquier otro evento relacionado con mi actividad deportiva. En caso de retrasarme, me aseguraré de avisar con tiempo a mi entrenador/a³.
- Informaré a mi entrenador/a sobre cualquier lesión o condición médica antes o durante la actividad deportiva.
- No haré bullying:
 - o Discriminando a alguien deliberadamente por razón de sexo, raza, religión, identidad u orientación sexual, o habilidad deportiva.
 - o Utilizando las redes sociales de una forma inadecuada –por ejemplo, publicando comentarios o fotos inadecuadas (en Instagram, Facebook, Snapchat, Twitter, etc.)- para herir o hacer sentir mal a alguien.
 - o Insultando o humillando a alguien.
 - o Peleándome o dañando a otras personas, física o emocionalmente.
- Informaré a la persona delegada de protección o a una persona adulta si me hacen bullying, o si veo que se le hace bullying a alguien
- No acosaré ni abusaré sexualmente.
- Informaré a la persona delegada de protección o a una persona adulta si me acosan o abusan de mí sexualmente, o si veo que alguien sufre acoso o abuso sexual.

En la práctica de mi deporte, entiendo que **tengo derecho** a:

- Disfrutar y desarrollar mis habilidades deportivas.
- Sentirme seguro/a, feliz y valorado/a en la misma medida que mis compañeros/as. No ser juzgado/a o discriminado/a por razón de sexo, raza, identidad u orientación sexual, religión, o habilidad deportiva.

⁴ En caso de deportistas menores de edad, o deportistas con diversidad funcional que requieran una persona de apoyo para su traslado, la responsabilidad de la puntualidad recaerá sobre las familias, personas cuidadoras, o las personas tutoras legales.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

- Participar en la toma de decisiones sobre mi práctica deportiva, los objetivos y las metodologías.
- Ser protegido/a de malas conductas por parte de personas adultas u otros/as deportistas que me hagan sentir mal o triste.
- Hablar, ser escuchado/a y ser tomado/a en serio, especialmente si tengo preocupaciones o si me no me siento seguro/a.
- Saber dónde o cómo pedir ayuda, o con quién puedo hablar si estoy asustado/a o preocupado/a por algo.
- No sufrir consecuencias negativas en caso de informar de algún problema.
- Ser atendido/a si ocurre un accidente o lesión.
- Abandonar la práctica deportiva en el momento en que yo lo decida.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión de mi actividad o interrupción de mi relación con la entidad.

Yo _____ (nombre y apellidos) me comprometo a comportarme de acuerdo a este Código de Conducta.

Federación Española de Petanca

Nombre de la entidad: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA.

Firma: _____ **Fecha:** _____

Nombre y apellidos, firma, y cargo del testigo por parte de la entidad:
